

189

Villanueva Moncarmelo

off 2059 Dr^c

Reynado del S.^{to} D.^{no} Fernando Sep.^{ma}

Salga por del sello q.^{to} oficio q.^{mo} más años a mil ochoc. Dace =

Yo el infrascrito fiscal y juez interno del Ayuntamiento. A esta villa
Certifico: Que habiendose leído el día veinte y ocho de Julio
la Decada Constitucional Política y la Monarquía Española
Sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias del
Reyno, fue publicada en el Domingo diez y seis de Agosto, en
la Plaza única por mí, con asistencia del Ayuntamiento y los Se-
ñores Juanes Paredes, y en el dicho día se hizo la Celebración,
precedido bando a los vecinos para que asistieran sus Puen-
tas y Celler, como lo verificaron, en señal del Pueblo que
exigia la Festividad: En seguida se convocó el Pueblo para
que al Sig.^{te} día se fiera también Domingo veinte y tres del
mismo, parecieron en la Parrquia a ejecutar el juram.^{to}

De la misma Constitución, y en en efecto se verificó celebran-
dose una Misa Solemne en la expresada Parrquia, y en el
Ofertorio fue leída y nuevo la misma Constitución; Y por el
a. ^{por} juram.^{to} mas antiguo D.^{no} Rodrigo Albarran, se veri-
fio juram.^{to} al Pueblo concurriendo talo la formula que Esp.
la orden y la Regencia que le acompaña, habiendo prece-
dido hacerse la correspondiente explicacion y exhortacion

por el ¹o Cuna Dⁿ Esteban Rodrig^z Gomez, se canto por
fin el Te Deum en accion y gracias ofreciendo dho. sacrificio
por la conservacion de nro Amado y benemerito Rey, el ¹o
Dⁿ Fernando ⁷mo Sep. y por la tranquilidad y la Monarquia
Española; y Repitiendose en la noche sig^{te} muchas luminarias
por el Pueblo, se concluyo esta funcion y cumpliendo con lo
mandado por el ¹o Jefe y primera instancia a la Villa
de Tibratzen y del partido que se halla en esta En Comi-
sion sobre exeuntan los obsetos explicados caso necesario
y demas particularis que le son encargados por el ¹o Je-
fe Politico de esta Provincia; pongo la presente que firmo
en esta dha Villa de Villa nueva a los Castellanos a veinte
y ocho de Octubre de mil ochocientos doce = Enm. Excmo. V. E.

Excmo. Jefe
Gallandare
M. J. J.